



CORTE  
SUPREMA  
DE JUSTICIA



## DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS CIRCULAR N° 03/2024

### Declaración Jurada de Conflicto de Intereses – Presentación

En virtud a la Ley N° 7089/2023 “QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN Y SANCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA”, modificada por Ley N° 7236/2024, y que dispone la obligación de presentar la Declaración Jurada de Conflicto de Intereses, conforme a lo estipulado en el Art. 13 de la misma, se recuerda a los Magistrados y Funcionarios afectados que por Resolución CGR N° 2058/2023 se resolvió ampliar el plazo de presentación, de manera *improrrogable*, hasta el Martes 30 de Abril de 2024.

Se insta a los Magistrados y funcionarios a que una vez cumplido el deber ante la CGR, procedan a realizar la respectiva entrega de la Constancia de Presentación expedida por el ente rector ante el Departamento de Legajos en el Palacio de Justicia de Asunción, y ante las Oficinas de Recursos Humanos en las Circunscripciones Judiciales y Dependencias Descentralizadas.



Link de acceso para carga de DD.JJ.



Sujetos Obligados



Asunción, 07 de marzo de 2024